

COMITÉ DE CUENCA
ARROYO SAN ANTONIO

AVISO

Sr. CONTRIBUYENTE:

Desde el Comité de Cuenca Arroyo San Antonio, por disposiciones tomadas en asamblea de fecha 28/07/2025, se comunica que queda sin efecto, el beneficio de la bonificación del último trimestre del año (25%) a partir de esta fecha.-

En su lugar, se decidió otorgar a todo aquel contribuyente que se encuentre al día con la cuota 6/2025, sin convenios vigentes o cancelados los mismos, el beneficio de la bonificación del resto del año (50%).-

Para obtener este beneficio, la cuota 6/2025 deberá estar abonada antes del 11/08/2025, caso contrario, se perderá la bonificación del 50%, debiendo pagar las cuotas restantes del año de manera normal y consecutivas.

También se comunica que, para regularización de deudas, se ofrece a los contribuyentes el siguiente esquema:

TASA 2 LT/Ha ANUAL

* PAGO AL DIA - SIN DEUDAS NI CONVENIOS ACTIVOS

* BONIFICACION 50% (6 MESES)

* PAGO ANTICIPADO

* \$ PRECIO DEL LITRO AL DIA DE LIQUIDACION

* BONIFICACION 50%

* PAGO DEUDA (VIGENCIA HASTA EL 11/09/2025)

* PAGO CONTADO 10% BONIF.

* 3 CUOTAS SIN INTERES

* EL CONVENIO CAE CON 2 CUOTAS IMPAGAS

* RENOV. CONVENIO TASA FIJA 4% MENSUAL

* HASTA 10 CUOTAS CON TASA FIJA DE 3% MENSUAL

* EL CONVENIO CAE CON 2 CUOTAS IMPAGAS

* RENOV. CONVENIO TASA FIJA 4% MENSUAL

SAN CRISTÓBAL, 01 de agosto de 2025.

\$ 165 546133 Ag. 12 Ag. 19